



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 29 de diciembre del año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 430-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mediante Oficio No. 1354-GA-2022 de fecha 28 de noviembre del año 2022, solicita el financiamiento necesario para la creación de 2 (dos) puestos de Analista de Sistemas III, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las que serán ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No. A.L.1000-2022 de fecha 29 de diciembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de los puestos de Analista de Sistemas III, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios y emitir Dictamen Favorable No.091-DGP-USG de fecha 28 de diciembre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 120, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-0723-2022 de fecha 21 de octubre del año 2022, según Oficio No. DGSC-RAM-0419-2022 de fecha 07 de noviembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas solicitadas con efectividad a partir del 01 de diciembre del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO UNO:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas siguientes:

INSTITUCION 080
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACION INTERNACIONAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Gerencia Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L 50,596.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 4,218.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L 7,338.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L 1,180.00

Código del Puesto	Número Puesto	Grupo	Nivel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total Anual
0137		2	VII	Analista de Sistemas III	L 25,298.00	L 25,298.00
0137		2	VII	Analista de Sistemas III	L 25,298.00	L 25,298.00

TOTAL INCORPORACION..... L. 63,332.00

ARTICULO 2º. La creación de las plazas anteriores será financiada de la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 080
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL
PROGRAMA 13
ASUNTOS DEL SERVICIO EXTERIOR
ACT/OBRA 001
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 010 Servicio Exterior

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11400	11 001 0000	Adicionales	L. 63,332.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AM